

CLAC/GEPEJTA/8-NE/03
11/08/01

**OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO(GEPEJTA/8)**

(Salvador, Bahía – Brasil, del 29 al 31 de agosto de 2001)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y
subregional) y relación con otros organismos internacionales.
Tarea Nro. 5 del Comité Ejecutivo**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. De acuerdo a lo dispuesto por la XIV Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santo Domingo, República Dominicana, noviembre de 2000), la Secretaría continúa con el seguimiento de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. Además, para cumplir con el mandato del Comité Ejecutivo, se sigue recopilando la información necesaria, utilizando la vía directa con los Organismos Subregionales en los que el transporte aéreo es parte de sus acuerdos, y a través de los Estados miembros cuando los acuerdos de los organismos no incluyan este sector, manteniendo informado de ello tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo, cumpliendo de esa manera con su labor de fortalecimiento de los procesos de integración.

Acciones realizadas durante el presente año

2. Durante la LIX Reunión del Comité Ejecutivo (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 4 y 5 de julio de 2001), la Secretaría presentó una nota de estudio sobre el seguimiento de los procesos de integración mundial y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. Dicho informe contenía los últimos acontecimientos respecto a la Reunión de Ministros de Transportes del Hemisferio Occidental (Punta del Este, Uruguay, 15 y 16 de marzo de 2001); el Acuerdo Multilateral sobre la Liberalización del Transporte Aéreo Internacional firmado por Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelandia, Singapur y los Estados Unidos de Norteamérica dentro del marco de The Asia Pacific Economic Corporation (APEC); la Comunidad Andina de Naciones – CAN; la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); y la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

3. Esta Secretaría fue informada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que a comienzos de año, dicha Asociación editó el “Diagnóstico sobre el Transporte Internacional y su Infraestructura en América del Sur”, conteniendo un estudio específico sobre transporte aéreo, el mismo que se encuentra a disposición en la Página Web: www.aladi.org. De igual manera, ALADI se encuentra elaborando un “Diagnóstico sobre la situación actual y perspectivas del transporte aéreo en la región” y un “Programa de Acciones Concretas” que contendrá aquellas prioritarias para este modo de transporte.

4. Cabe informar que el Proyecto "Diagnóstico del Transporte Internacional y su Infraestructura en América del Sur" (DITIAS) está enmarcado en la [Resolución 42 \(V\)](#) de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

5. El Proyecto cuenta con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Fondo Pérez Guerrero (PNUD) y tiene como fin favorecer la integración física de América del Sur, tendiendo hacia el establecimiento de un sistema integrado de transporte. Se informa que para tales efectos, mediante dicho Proyecto se procurará proporcionar a los países una visión integral del sector en la región, la cual incluirá el análisis funcional de la red de transporte regional y de sus servicios conexos, así como la identificación de los principales corredores de integración y los obstáculos sistémicos (institucionales, jurídicos, etc.) y los problemas físicos u operativos existentes en los mismos. Asimismo, se espera que el trabajo contenga conclusiones y propuestas que permitan a los países tomar las decisiones más apropiadas para mejorar sus sistemas de transporte y su infraestructura.

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

6. En una comunicación recibida de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), se informa que, dicha Asociación se encuentra discutiendo el Borrador del “Acuerdo sobre transporte aéreo entre los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe en relación al transporte aéreo entre sus territorios”.

7. Este Acuerdo se encuentra en su fase final de consenso, debido a que de los veinticuatro artículos que lo componen, solamente se encuentran dos artículos pendientes de ser aprobados.

8. De igual manera, se espera que en la próxima reunión Intersesional que se celebrará en Puerto España, trinidad y Tobago, se pueda contar con los comentarios y observaciones finales de aquellos países que así lo hayan considerado necesario para lograr el consenso del Acuerdo.

Comunidad Andina de Naciones – CAN

9. Los días 19 y 20 de julio de 2001, se llevó a cabo la I Reunión del Grupo de Trabajo Técnico de transporte aéreo, convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, en su sede de Lima, Perú.

10. Las sesiones de trabajo contaron con la participación de los representantes de las autoridades nacionales competentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Participaron también funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina y la representante de AITAL-AALA en calidad de observador.

11. Los puntos tratados en dicha reunión fueron los siguientes:

- a) Desarrollo de las tareas encomendadas por el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA).
- b) Informe del Grupo de Trabajo al CAAA.

12. Dentro del primer punto de la agenda, se tomó como base el documento "Tareas encomendadas al Grupo de Trabajo Técnico por el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas" (SG/GT. CAAA/I/dt 1 del 1 de junio de 2001). En tal sentido se acordó, en una primera instancia, revisar el documento contenido en el Anexo I del referido documento. El texto consensuado de Propuesta de Decisión para sustituir a las Decisiones 297, 320, 360 y 361 se encuentra todavía en proceso de estudio.

13. Al respecto, se acordó también que los países presentarían propuestas para los siguientes temas del texto articulado:

- a.- Artículo 1: definición de conjunto sistemático de vuelos;
- b.- Artículo 4: condiciones especiales que podrían otorgar los países para promover o desarrollar los servicios de transporte aéreo entre zonas fronterizas;
- c.- Artículo 5: condiciones especiales que podrían otorgar los países para promover o desarrollar los servicios de transporte aéreo entre puntos no servidos;
- d.- Artículo 16: documentación a presentar para la obtención del permiso de operación de los servicios autorizados por el País Miembro designante; y,
- e.- Artículo 20: protección de los intereses de los usuarios de los servicios de transporte aéreo por mal uso de la información contenida en el Sistema de Reserva por Computadora;

14. Asimismo, la Secretaría General se comprometió a presentar en la próxima reunión del Grupo de Trabajo Técnico, una propuesta de definición de “transporte aéreo fronterizo”, quedando pendiente de revisión el Capítulo V relativo a la Prevención o corrección de las distorsiones por competencia desleal, el mismo que sería analizado en la próxima reunión del Grupo, a efecto de mantener la integridad de la Propuesta.

15. En dicha reunión, los países manifestaron su preocupación por estudiar la posibilidad de disponer de una norma comunitaria para considerar las prácticas de competencia desleal que pudieran realizar las líneas aéreas de terceros países y que puedan afectar a las líneas aéreas de la Subregión.

16. Por otro lado, se manifestó el interés de que la Secretaría General de la CAN incluya como uno de los puntos a considerar en la Propuesta de Plan de Trabajo que le elevaría la Secretaría General al CAAA, la elaboración de un reglamento comunitario para el otorgamiento de permisos de operación.

17. Finalmente, el Grupo de Trabajo Técnico acordó continuar laborando en las tareas que les encomendara la IX Reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas previo a la reunión del CAAA. En tal sentido, se acordó realizar una reunión con ocasión de la VIII Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), a realizarse en la ciudad de Bahía, Brasil, los días 29 al 31 de agosto de 2001.

18. El informe de la citada reunión se acompaña a la presente como **Adjunto 1**. Cabe aclarar que dicho informe no contiene el Anexo II, debido a que se nos ha informado que en éste aun se está trabajando.

Acuerdo de Fortaleza

19. Con fecha 30 y 31 de julio de 2001, se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, la VIII Reunión del Consejo de Autoridades Aeronáuticas del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales. En dicha reunión se trataron los siguientes temas:

- a) Revisión del listado de árbitros de la Comisión Arbitral.
- b) Revisión de los procedimientos administrativos locales en la concesión de permisos de operación, para servicios subregionales.
- c) Análisis comparativo de las tasas de vuelos internacionales y las domésticas entre los países de la subregión.
- d) Impacto de las tasas en las Administraciones Aeroportuarias y de Aviación Civil.
- e) Viabilidad de la aplicación de tasas domésticas en vuelos subregionales considerando el Memorándum de Entendimiento suscrito en Santiago de Chile, el 2 de marzo de 2001.
- f) Estudio del Proyecto de Modificación del Acuerdo de Fortaleza.
- g) Varios.

20. Con relación a las tasas de vuelos internacionales y domésticas, se conformó un grupo técnico de trabajo, el mismo que determinó la inviabilidad de la aplicación inmediata de las tasas previstas para vuelos nacionales a los internacionales. En ese sentido, se acordó continuar con la búsqueda de fórmulas que diferencien las tasas aplicadas para los vuelos internacionales.

21. Respecto al estudio del Proyecto de Modificación del Acuerdo de Fortaleza, se tomó como base el Proyecto presentado por Chile, sobre la conveniencia de eliminar la restricción de aplicar el Acuerdo sólo a rutas diferentes de las operadas en virtud de las bilaterales; y las ventajas de incorporar las quintas y sextas libertades intrarregionales y hacer primar el Acuerdo multilateral sin restricciones sobre los convenios bilaterales más restrictivos.

22. En este sentido, se concluyó sobre la necesidad de seguir estudiando los artículos del Acuerdo en posteriores reuniones. El informe respectivo se acompaña a la presente como **Adjunto 2**.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

23. Se invita al Grupo de Expertos a analizar la presente nota de estudio, intercambiar puntos de vista y sugerir al Comité Ejecutivo las medidas que estime pertinentes.

CLAC/GEPEJTA/8-NE/03
11/08/01

- 6 -

INFORME DE LA I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO TECNICO DE TRANSPORTE AEREO DEL COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES AERONAUTICAS

La I Reunión del Grupo de Trabajo Técnico de transporte aéreo fue convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina y se llevó a efecto en su sede, los días 19 y 20 de julio de 2001.

PARTICIPANTES

Las sesiones de trabajo contaron con la participación de los representantes de las autoridades nacionales competentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Autoridad nacional competente de Venezuela excusó su asistencia mediante comunicación nro. DTA/2001/202 del Ministerio de Infraestructura, de fecha 18 de julio de 2001. Participaron también funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Asimismo, asistió la representante de AITAL-AALA en calidad de observador. Excusaron su asistencia los representantes de la CLAC y OACI.

La Lista de participantes consta como Anexo I del presente Informe.

AGENDA DE LA REUNION

La Secretaría General presentó a las delegaciones andinas un resumen de los antecedentes de la reunión y de las tareas encomendadas por la IX Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA) al Grupo de Trabajo Técnico en materia de Transporte Aéreo. En tal sentido, sometió a consideración de los asistentes la Agenda Tentativa, la misma que fue aprobada de la forma siguiente:

1. Desarrollo de las tareas encomendadas por el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA)
2. Informe del Grupo de Trabajo al CAAA.

DESARROLLO DE LA REUNION

A efecto de considerar el primer punto de la agenda, las delegaciones decidieron tomar como base el documento "Tareas encomendadas al Grupo de Trabajo Técnico por el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas" (SG/GT. CAAA/I/dt 1 del 1 de junio de 2001).

En tal sentido, las delegaciones asistentes acordaron revisar, en una primera instancia, el documento contenido en el Anexo I del referido documento. El texto consensuado de Propuesta de Decisión para sustituir a las Decisiones 297, 320, 360 y 361 se presenta como Anexo II del Informe.

Se acordó que los países presentarían propuestas para los siguientes temas del texto articulado comprendido en el Anexo II:

- a.- Artículo 1: definición de conjunto sistemático de vuelos;
- b.- Artículo 4: condiciones especiales que podrían otorgar los países para promover o desarrollar los servicios de transporte aéreo entre zonas fronterizas;
- c.- Artículo 5: condiciones especiales que podrían otorgar los países para promover o desarrollar los servicios de transporte aéreo entre puntos no servidos;
- d.- Artículo 16: documentación a presentar para la obtención del permiso de operación de los servicios autorizados por el País Miembro designante; y,
- e.- Artículo 20: protección de los intereses de los usuarios de los servicios de transporte aéreo por mal uso de la información contenida en el Sistema de Reserva por Computadora;

Asimismo, la Secretaría General se comprometió a presentar en la próxima reunión del Grupo de Trabajo Técnico, una propuesta de definición de transporte aéreo fronterizo.

Por su parte, Colombia, solicitó se encorchetara para un mayor análisis el Artículo 5 relativo a las condiciones especiales para promover y desarrollar servicios de transporte aéreo entre puntos no servidos.

Finalmente, quedo pendiente de revisión el Capítulo V relativo a la Prevención o corrección de las distorsiones por competencia desleal, el mismo que sería analizado en la próxima reunión del Grupo, a efecto de mantener la integridad de la Propuesta.

Cabe anotar que los países manifestaron su preocupación para estudiar la posibilidad de disponer de una norma comunitaria para considerar las prácticas de competencia desleal que pudieran realizar las líneas aéreas de terceros países y que puedan afectar a las líneas aéreas de la Subregión. Se encargó a la Secretaría General analizar dicha posibilidad.

A efecto de subsanar la inasistencia de la delegación de Venezuela a la reunión, las delegaciones solicitaron a la Secretaría General, la remisión del documento consensuado a la Autoridad Competente de dicho país a efecto de que remita sus comentarios y observaciones. La Secretaría General pondría en conocimiento de las delegaciones asistentes a la reunión la comunicación recibida en dicho respecto.

De otra parte, las delegaciones manifestaron su interés de que la Secretaría General incluya como uno de los puntos a considerar en la Propuesta de Plan de Trabajo que le elevaría la Secretaría General al CAAA, la elaboración de un reglamento comunitario para el otorgamiento de permisos de operación.

CONCLUSION DE LA REUNION

El Grupo de Trabajo Técnico acordó continuar laborando en las tareas que les encomendara la IX Reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas previo a la reunión del CAAA. En tal sentido, las delegaciones acordaron realizar una reunión con ocasión del la VIII Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), a realizarse en la ciudad de Bahía, Brasil, los días 29 al 31 de agosto de 2001.

Lima, 20 de julio de 2001

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

JUAN URRUTIA PLAZA

Cargo: Jefe de Asuntos y Organismos Internacionales
Institución: Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección: Palacio Comunicaciones – La Paz
Teléfono: 591 2 374142
Facsímil: 591 2 391370 - 8115515
Correo: urrutia@dgac.gov.bo

LUIS COCA ORRUEL

Cargo: Jefe de la Unidad de Transporte y Trabajo Aéreo
Institución: Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección: Palacio Comunicaciones – 4º piso – La Paz
Teléfono: 591 2 391370 - 591811 115515
Facsímil: 591 2 391370 - 591811 115515
Correo: dgactta@ceibo.entelnet.bo

COLOMBIA

HECTOR HERNAN RIOS OSPINA

Cargo: Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo
Institución: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Dirección: Aeropuerto El Dorado – Oficina 403 – Santafé de Bogotá
Teléfono: 4139938
Facsímil: 4135024
Correo: hrios@aerocivil.gov.co

ECUADOR

AGUSTIN VACA RUIZ

Cargo: Secretario
Institución: Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador
Dirección: Buenos Aires 149 y 10 de Agosto - Quito
Teléfono: 593 2 504531
Facsímil: 593 2 504531
Correo:

MYRIAM HERRERA ESCOBAR

Cargo: Jefe del Departamento de Servicios Aerocomerciales

Institución: Dirección General de Aviación Civil - DAC

Dirección: Buenos Aires 149 y 10 de Agosto - Quito

Teléfono: 593 2 552987

Facsímil: 593 2 552987

Correo:

SANDRA REYES CORDERO

Cargo: Asistente de Política Aeronáutica

Institución: Dirección General de Aviación Civil - DAC

Dirección: Buenos Aires 149 y 10 de Agosto - Quito

Teléfono: 593 2 552687

Facsímil: 593 2 563995

Correo: politica_aerea@hotmail.com

PERU**ADA MILAGROS LI CHU**

Cargo: Asesora Legal de la Oficina de Asesoría Legal

Institución: Dirección General de Aeronáutica Civil

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

Dirección: Avenida 28 de Julio 800 - Lima

Teléfono: 4234259

Facsímil: 4234259

Correo: ali@mtc.gob.pe

ANA RUTH ALBURQUEQUE ARRIETA

Cargo: Jefa de Regulación Nacional

Coordinadora de la Junta de Infracciones y Sanciones

Institución: Dirección General de Aeronáutica Civil

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

Dirección: Avenida 28 de Julio 800 - Lima

Teléfono: 511 4336910

Facsímil: 3306157

Correo:

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**Hernando Arciniegas Serna**

Coordinador

Dirección: Avenida Paseo de la República 3895 - Lima 27 - Perú

Teléfono: 4111400 , anexo 1410

Facsímil: 2213329

Correo: harciniegas@comunidadandina.org

Graciela Ortiz Origgi

Gerente de Proyecto de Transporte Aéreo

Dirección: Avenida Paseo de la República 3895 - Lima 27 – Perú

Teléfono: 4111400, anexo 1469

Facsímil: 2213329

Correo: gortiz@comunidadandina.org

Alfredo del Castillo Ibarra

Dirección: Avenida Paseo de la República 3895 - Lima 27 – Perú

Teléfono: 4111400, anexo 1454

Facsímil: 2213329

Correo: adelcastillo@comunidadandina.org

Eduardo Quispe Alvarez

Dirección: Avenida Paseo de la República 3895 - Lima 27 – Perú

Teléfono: 4111400, anexo 1472

Facsímil: 2213329

Correo: equispe@comunidadandina.org

OTROS ORGANISMOS

SUSANA MANTILLA MUNCALIANO

Cargo: Asistente de la Presidencia

Institución: ATAC/AALA

Dirección: Cra 11 A N° 94-a 31 (201) – Santafé de Bogotá

Teléfono: 571 6213018

Facsímil: 571 6213003

Correo: atac@cable.net.co